

INFORME DEL COMISARIO:

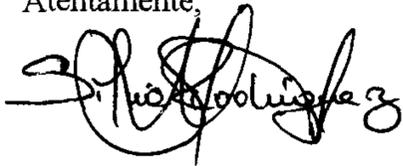
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE.

CIA BANERTOP S.A.

En cumplimiento a la obligación y atribución de Comisario de la CIA BANERTOP S.A. presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2002

- a. - Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
 - b. La correspondencia, libros de Actas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
 - c. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
 - d. Expreso que he dado fiel cumplimiento a los dispuestos en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
 - e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
 - f. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
 - l. En mi opinión, la utilidad del Ejercicio revisado la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del país.
 - j. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
- Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del 2002

Atentamente,



10 ABR. 2003

